ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

RAD_S
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: ***RAD_S***
Fecha: ***F_RAD_S***
TRD: ***TRD_S***
Rad. Padre: ***RAD_E_PADRE***

ORLANDO OREJUELA
Presidente
Asociación de usuarios
Hospital Carlos Carmona Montoya
Red de Salud Sur Oriente

Cordial saludo.

Para darle respuesta a la solicitud de este orfeo, la persona que va a ser valorada en su salud mental debe iniciar la ruta correspondiente, cual es, la valoración previa por médico general, la realización de exámenes pertinentes que sean solicitados, una valoración de parte de psicología y por último la remisión al especialista en psiquiatría.

La evaluación del estado mental de una persona de avanzada edad requiere previamente una valoración detallada de su salud en general por parte del médico general y los especialistas a los que sea necesario remitirle en caso de alguna afectación orgánica. Una vez tenido el concepto de su salud física general, se solicitan pruebas neuropsicológicas, cuatro sesiones cognitivas. Con estos resultados, se solicita la evaluación del especialista en psiquiatría.

Si la solicitud de la valoración del estado mental de una persona tiene implicaciones jurídicas o penales, esta debe ser solicitada por escrito por el funcionario correspondiente.

Atentamente,

JORGE ALIRIO HOLGUIN RUIZ
Coordinador Equipo Salud Mental y Convivencia Social

Proyectó: José Correa – Contratista
Elaboró: Viviana Villa T – Contratita
Aprobó: Jorge Holguin – Responsable equipo Salud Mental y Convivencia Social